

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/009/2025

**“DIRECTOR (A) RESPONSABLE DE OBRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ANTE EL INIFED
EN LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DEL CENDI”**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85, fracción II, último párrafo del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de conformidad con el numeral 4.1 de la convocatoria/bases, hace de conocimiento a las personas concursantes en el Concurso Público Sumario **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/009/2025**, para la contratación del servicio relacionado con la obra denominado **“Director (a) Responsable de Obra para el cumplimiento de requisitos ante el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) en la certificación de calidad educativa del CENDI”**, las siguientes modificaciones de la convocatoria/bases y del acta de visita al sitio de prestación del servicio y junta de aclaraciones como parte integrante de la misma:

“(…)

2. CALENDARIO DE EVENTOS

<i>Publicación de la convocatoria/bases</i>	<i>Límite para entrega de pliego de preguntas</i>	<i>Visita al sitio de prestación del servicio y junta de aclaraciones</i>	<i>Entrega de propuestas y documentación legal por medios electrónicos</i>
(…)	(…)	(…)	17 de junio de 2025 de las 08:00 a las 16:00 horas

(…)

4. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA/BASES, VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

(…)

4.3. Junta de Aclaraciones

4.3.3(…)



Se levantará acta de la junta de aclaraciones, en la cual se harán constar las preguntas formuladas por las personas participantes y sus respectivas respuestas; así como de las modificaciones de la convocatoria/bases, que se harán constar expresamente en la parte final del acta respectiva y, formará parte de la presente convocatoria/bases de la que se entregará copia simple al término del acto a las personas participantes que hubiesen asistido. La falta de firma de alguna persona participante no invalidará su contenido y efectos.

(…)

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/009/2025

**“DIRECTOR (A) RESPONSABLE DE OBRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ANTE EL INIFED
EN LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DEL CENDI”**

LUGAR Y FECHA: Edificio Centro de Desarrollo Infantil, ubicado en calzada de Chimalpopoca número 112, colonia Centro, código postal 06080, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día cinco de junio de dos mil veinticinco.

(...)

Asimismo, en el desarrollo de la junta de aclaraciones se formularon las siguientes preguntas:

(...)

Pregunta	Respuesta
1. Dentro de la información enviada venían los requisitos que solicita el INIFED. Es necesario integrar la UVIE como viene en este documento??	La UVIE no es solicitada, toda vez que el numeral 14 de los requisitos del INIFED (Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas), no se estableció como alcance en los Términos de Referencia.
(...)	(...)

(...)”

Modificaciones que no consisten en la sustitución o variación sustancial del servicio relacionado con la obra pública originalmente convocada.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Atentamente
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Ciudad de México, 12 de junio de 2025

Lic. Ricardo García Bautista
Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la
Dirección General de Infraestructura Física

MAGE/CPS/JARJ